



## AYUNTAMIENTO DE ALANGE

CIF: P-0600400-F

Cl. Constitución, nº 2

Tlf. 924-365101 Fax 924-365039

06840 ALANGE (Badajoz)

### OFERTA DE EMPLEO

*(Programas financiados con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura)*

#### **CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROFESOR/A PARA IMPARTIR PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.**

1. **OBJETO.-** Es objeto de esta convocatoria la contratación temporal y a tiempo parcial de un profesor para impartir los programas P06 (programa preparación de pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria) y P03 (Programa inicial de Educación Secundaria) de aprendizaje a lo largo de la vida, con una duración total de 300 horas lectivas. Todo ello según lo dispuesto el Decreto 51/2015, de 30 de marzo de 2015 de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida. La duración aproximada del contrato será de 6 meses.

La retribución será de 630 € brutos al mes por todos los conceptos aproximadamente.

2. **SOLICITANTES.-** Deberán estar en posesión del Título de Maestro/a u otro título universitario relacionado con las enseñanzas que se vayan a impartir y cuenten con curso de adaptación pedagógica o Máster Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya en el momento de la selección. Estar desempleados (situación de demandante o mejora de empleo en el momento de la contratación). Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se atenderá a lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

3. **SOLICITUDES.-** Se deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de hasta el día 17 de Octubre, acompañadas de:

- a) Fotocopia compulsada D.N.I
- b) Fotocopia compulsada de la titulación exigida
- c) Currículum vitae
- d) Documentación acreditativa de los méritos alegados
- e) Proyecto pedagógico para Alange relacionado con los programas a impartir.

4. **VALORACION DE LOS ASPIRANTES.-** Se llevará a cabo el miércoles día 19 de octubre, a partir de las 11 horas por una Comisión de Evaluación compuesta por

Presidente: Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alange

Vocales: 2 Profesores del C.P. "Cervantes"

1 Trabajadora Social del Alange

Secretario: Funcionario del Ayuntamiento de Alange (con voz, pero sin voto)

Los candidatos serán convocados a partir de la hora mencionada por el Presidente de la Comisión Evaluadora, según orden alfabético de apellidos, para la defensa del proyecto.



## AYUNTAMIENTO DE ALANGE

CIF: P-0600400-F

Cl. Constitución, nº 2

Tlf. 924-365101 Fax 924-365039

06840 ALANGE (Badajoz)

### 5. CONCURSO-OPOSICIÓN.-

#### a) FASE DE OPOSICION:

En esta fase se valorará el proyecto de trabajo presentado y la entrevista personal de defensa del mismo.

#### b) FASE DE CONCURSO:

Para la evaluación de los candidatos se tendrá en cuenta la situación laboral, la experiencia docente en la educación de adultos y otras enseñanzas, la formación y especialización profesional y el proyecto de trabajo, según el baremo de méritos establecido en el Decreto 51/2015 de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalmete con copias compulsadas para poder ser valorados.

6. RELACION DE CANDIDATOS Y CONTRATACIÓN.- Terminada la valoración de los aspirantes, la Comisión de Evaluación elevará al Ayuntamiento la relación de candidatos ordenada de acuerdo con la puntuación obtenida. Será contratado quien encabece dicha relación. La imposibilidad de comenzar el trabajo (por no tener tarjeta de demanda de empleo u otras causas) o por renuncia del candidato, supondrá la contratación del siguiente en la relación mencionada.

En Alange a 6 de Octubre de 2016

EL ALCALDE,



Fdo. Juan Pulido Gil